Leonor, Hidalgo Patino (1 de 2)
Jefa de Urbanismo
Fecha firma: 02-03-2021
HASH: 7e3e367577802e326261bc6cde140649

María del Carmen, Joyanes Abacens (2 de 2)
Arquitecto Municipal
Fecha firma: 02-03-2021
HASH: 128e9595c70859c49501f6972b43ca75

RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA CARTOGRAFÍA DEL SUELO URBANO, APROBADA DEFINITIVAMENTE POR AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL 21/09/2017.

VIAL HOTEL CRUZ DEL MAR

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA

OFICINA MUNICIPAL DE OBRAS Y URBANISMO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y PLANEAMIENTO

MARZO 2021

Delegación de Urbanismo
Ayuntamiento de Chipiona

Cod. Validación: T0Yy ODhC OTID Nzk5 RjC2 | Verificación: https://sede.ayrochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 1 de 10

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA (P.G.O.U.)

RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA CARTOGRAFÍA DEL SUELO URBANO, APROBADA DEFINITIVAMENTE POR AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL 21/09/2017.

VIAL HOTEL CRUZ DEL MAR

Cod. Validación: T0Yy ODhC OTID Nzk5 Rjc2 | Verificación: https://sede.ayrochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 2 de 10

DOCUMENTO.-

Cod. Validación: T0Yy ODhC OTID Nzk5 Rjc2 | Verificación: https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 3 de 10

DOCUMENTO

Atendiendo a la Providencia dictada por Sr. Concejal de Urbanismo, el Departamento de Planeamiento de la Oficina Técnica Municipal ha elaborado una documentación gráfica con el objeto de subsanar los errores materiales detectados en el Documento de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Chipiona referida a la Cartografía del Suelo Urbano, cuya aprobación definitiva tuvo lugar en Ayuntamiento Pleno celebrado el día 21 de septiembre de 2017.

El objeto de dicha modificación era:

Elaborar los planos 4: 4-1, 4-2, 4-3, 4-4, 4-5, 4-6, 4-7, 4-8, 4-9, 4-10 y 4-11, rectificando simplemente las alineaciones erróneas, para adaptarlos a los planos catastrales con las referencias a las coordenadas georeferenciadas.

Por lo tanto no se pretendía modificar las determinaciones, ni derechos y obligaciones que el PGOU en su revisión de 2005 estableció.

No obstante ello, se produjeron errores materiales que vamos detectando conforme se va ejecutando el Plan que concretamente, en este caso, afecta al vial que discurre entre la parcela del Hotel Cruz del Mar y edificación existente, que une la Avda. de Sanlúcar con el Paseo Marítimo Cruz del Mar.

Por error en la cartografía se ha ampliado el vial descrito, lo que supone que habría que demoler parte de la edificación existente del Hotel Cruz del Mar.

En el PGOU aprobado en 2.005 figura:

Cod. Validación: T0Yy ODhC OTlD Nzk5 Rjc2 | Verificación: https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 4 de 10

RECTIFICACIÓN ERRORES MATERIALES MOD. PGOU CARTOGRAFÍA SUELO URBANO.

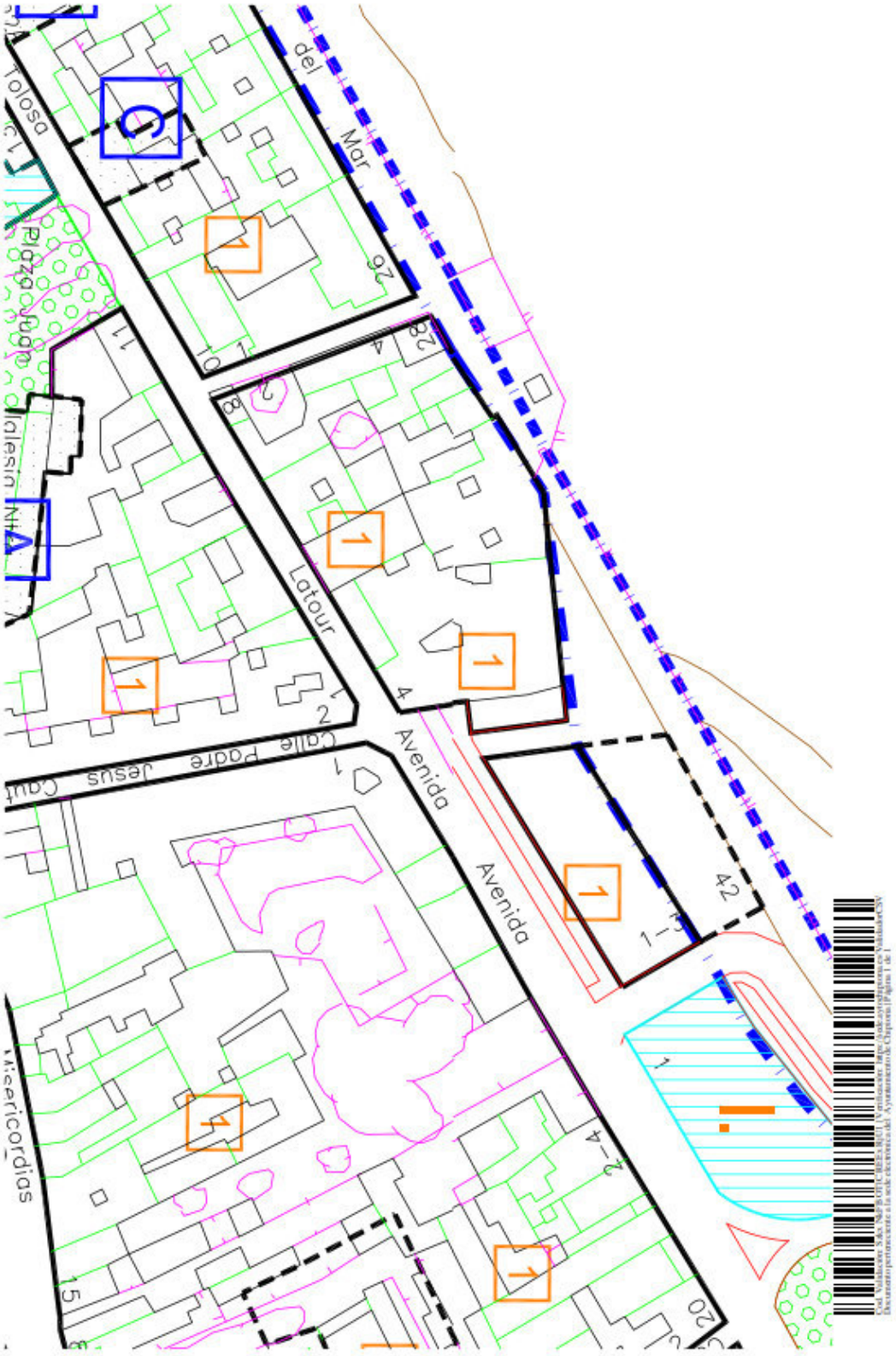

Cod. Validación: T0Yy ODhC OTID Nzk5 Rjc2 | Verificación: https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 5 de 10

La Revisión de 2017, inexplicablemente, lo amplió:

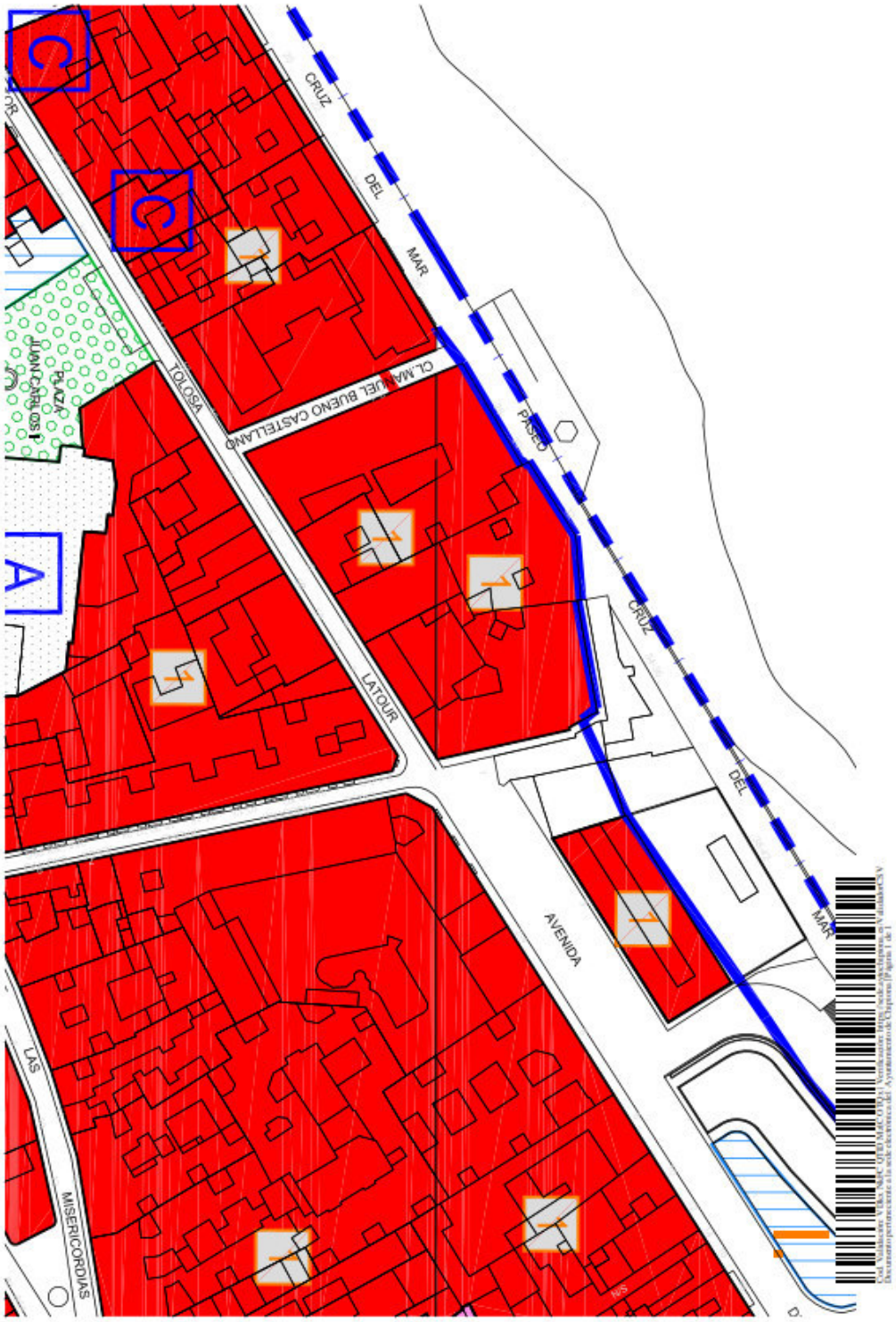

Cod. Validación: T0Yy ODhC OTID Nzk5 Rjc2 | Verificación: https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 6 de 10

Se incluyen documentos fotográficos:

Cod. Validación: T0Yy ODhC OTID Nzk5 Rjc2 | Verificación: https://sede.ayrochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 7 de 10

Cod. Validación: T0Yy ODhC OTID Nzk5 Rjc2 | Verificación: https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 8 de 10

Cod. Validación: T0Yy ODhC OTID Nzk5 Rjc2 | Verificación: https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 9 de 10

En este expediente no se valora, si procede o no la ampliación de la calle, sino el error material producido dado que si se pretendiera ampliar el vial propuesto debería ser un expediente de modificación del Plan con competencia para su aprobación definitiva de la Junta de Andalucía por ser una modificación estructural.

Se pretende modificar el plano 4-4 de la Revisión del PGOU referida a la cartografía del suelo urbano, aprobada definitivamente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2017, erróneamente modificado.

A fecha de la firma electrónica.

Leonor Hidalgo Patino.
Asesora Jurídica-Jefa de Urbanismo.

María Joyanes Abancens.
Arquitecto Municipal.

Cod. Validación: T0Yy ODhC OTID Nzk5 Rjc2 | Verificación: https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 10 de 10